



CREAMOS MODELOS DE ECONOMÍA CIRCULAR
APOYAMOS A CONSTRUIR UN FUTURO SOSTENIBLE

CÓDIGO DE CONDUCTA

- 2025 -



Es una empresa de economía circular dedicada a la gestión de residuos. A través del reciclaje, revalorización y reutilización, contribuye a mitigar el impacto ambiental de las diversas industrias de Chile y el extranjero.

Nuestra labor es clave en un tema cada vez más sensible para la operación y reputación de las empresas productivas.

Trabajamos para que la menor cantidad posible de residuos, ya sean líquidos, sólidos o peligrosos, sean dispuestos en rellenos sanitarios o vertederos. Tenemos el propósito de alcanzar el ideal de "cero residuo", aportando de esta manera a la Economía Circular.

- Contenido -

Carta del Gerente General	4
Elementos del Modelo de Prevención de Delitos	5
Portal de Integridad	7
¿Existen sanciones por incumplimiento del Código de Ética?	8
Visión y Misión	9
Valores y Estilo	10
Nuestros Compromisos / Alcance	11
Derechos de los trabajadores	13
Deberes de los colaboradores	15
Nuestros Proveedores	21
Nuestros Clientes	23
Relacionamiento con Entidades Públicas	25
Autoridades	27
Actividades Políticas y Contribuciones Políticas	29
Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas	31
Conflictos de Interés	33
Medio Ambiente	35
Protección de la información	37



Julio Bertrand
Gerente General Resiter S.A.

En Resiter, creemos que actuar con integridad es un valor fundamental para construir relaciones de confianza y mantener nuestros altos niveles de reputación. Cada colaborador, sin excepción, debe ser responsable de actuar con honestidad, transparencia y respeto, tanto dentro como fuera de la organización.

La ética es el núcleo de nuestra cultura y de nuestras relaciones, al interior como fuera de la organización. Como tal, la ética determina nuestro código de conductas reforzando nuestros valores fundamentales, fortaleciendo nuestro entorno laboral y garantizando que cada miembro de nuestra empresa actúe con los más altos estándares de responsabilidad.

Nuestro comportamiento ético se refleja en el cumplimiento de las leyes, en la coherencia entre lo que decimos y hacemos, y en la promoción de un ambiente de trabajo justo, seguro e inclusivo, donde siempre prevalezca el respeto por el otro. Rechazamos cualquier forma de corrupción y discriminación, alentamos a todos los miembros de nuestro equipo a reportar, de forma responsable, cualquier conducta que no se alinee con estos principios fundamentales.

Comprometidos con nuestros valores, guiamos nuestras acciones para hacer de Resiter una empresa líder y de reconocimiento en la gestión de residuos y creación de modelos de economía circular, contribuyendo a generar una sociedad mejor.

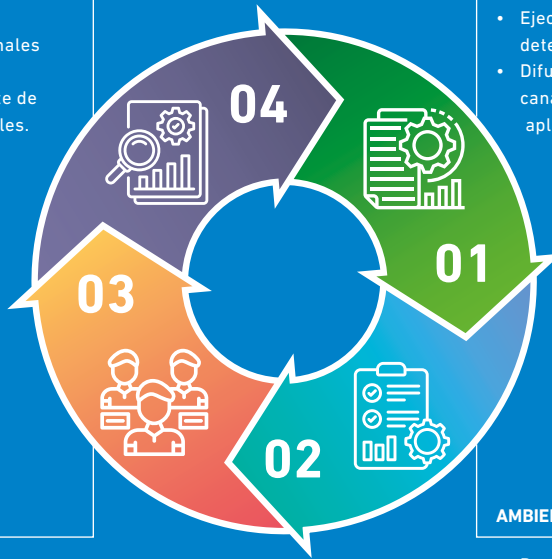
- Elementos del Modelo de Prevención de Delitos -

EVALUACIÓN Y MONITOREO

- Identificación de actividades y/o procesos bajo riesgo de conducta delictiva.
- Definición de riesgos penales (Matriz de Riesgos).
- Actualización permanente de la Matriz de delitos penales.

GESTIÓN DE RIESGOS

- Definición de políticas, procedimientos, normas y reglamentos.
- Ejecución de controles preventivos, detectivos y correctivos.
- Difusiones y capacitaciones, auditorías, canales de denuncias, investigaciones y aplicación de medidas disciplinarias.



SUJETOS RESPONSABLES

- Evaluaciones periódicas por terceros independientes.
- Implementación de mejoras.
- Monitoreo continuo.

AMBIENTE DE CONTROL

- Designación de sujetos responsables.
- Acceso directo al máximo órgano de gobierno y a la alta gerencia.
- Con jerarquía, autonomía, medios y facultades necesarios para ejecutar la función.

Actividades Complementarias al MDP

Actividades de
Prevención

Actividades de
Detección

Actividades de
Respuesta

TE INVITAMOS A DENUNCIAR

CUALQUIER SITUACIÓN DE FRAUDE, SOBORNO,
CORRUPCIÓN, ACOSO O CONDUCTAS CONTRARIAS
A NUESTROS VALORES

CONOCE NUESTROS CANALES DE DENUNCIA

#1



A través del canal de integridad en
www.portaldeintegridad.com

#2



A través del correo
denuncias@resiter.cl

Escaneando el código QR



Desde tu dispositivo

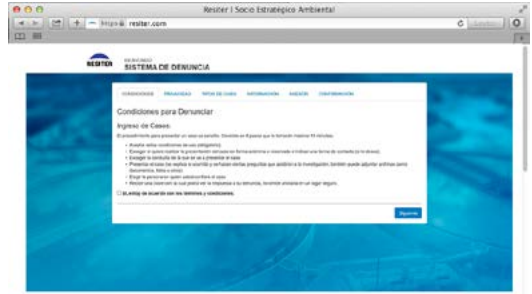
Recuerda que tú eres importante para Resiter,
si crees que es necesario informar algún hecho que perjudique
a la compañía o a tus compañeros,
PUEDES HACERLO DE FORMA ANÓNIMA

- Portal de Integridad -

www.portaldeintegridadresiter.com

Es un sitio web al cual puede acudir cualquier persona para realizar consultas o denuncias. El servidor donde quedan registradas las consultas es externo, confiable y entrega una clave única para que las personas puedan hacer seguimiento a su consulta o denuncia sin tener que dejar su nombre o correo electrónico, es decir, es de carácter anónimo.

Este portal es manejado por personal altamente calificado y cuenta con una estructura de apoyo integrada por el Encargado de Prevención de Delitos y el Gerente de Recursos Humanos, con el objetivo de que podamos presentar nuestras inquietudes



éticas en un ambiente neutral, previniendo posibles represalias y/o acciones que debiliten la imagen de Empresas Resiter y dañen nuestro trabajo diario.

TENGO UNA CONSULTA



Visitar Portal de Integridad para realizar la consulta dejando tus datos de contacto.

Personal de la empresa te contactará y entregará orientación e información respecto a tu consulta.

TENGO UNA DENUNCIA

Visitar el Portal de Integridad para realizar la denuncia. Podrás hacerlo de forma anónima o dejando tus datos de contacto si lo deseas.

Deberás ingresar los detalles de la denuncia, mencionar las personas involucradas, el lugar donde sucedieron los hechos, la fecha en la que ocurrió y adjuntar evidencia. No olvides guardar la clave para hacer seguimiento de la denuncia.

Debes tener presente que se considera una falta grave la presentación de una acusación falsa o hecha con el solo objeto de perjudicar a otro colaborador, tercero, la imagen o reputación de la empresa.

Personal de la empresa analiza los antecedentes y decide si hay mérito para investigar.

Deberás ingresar al portal con la clave asignada a tu denuncia para conocer el avance o resultado de la investigación.

A hand holding a red card, symbolizing a disciplinary action.

¿Existen sanciones por incumplimiento del Código de Ética?

Conforme al Reglamento Interno, si alguno de nosotros resulta responsable de una falta ética, estará sujeto a una acción disciplinaria.

Las sanciones van desde la amonestación verbal hasta la desvinculación de la empresa. Igualmente, se seguirán las acciones penales correspondientes cuando proceda.

VISIÓN

Llegar a ser una empresa ambiental multinacional líder en Economía Circular

MISIÓN



Manejar tecnológicamente los recursos residuales de las empresas para mitigar su impacto ambiental en el marco de una Economía Circular.

EMPRESA



Ser una compañía con crecimiento sostenido y rentable.

PRODUCTIVIDAD



Ser una empresa de alta eficiencia productiva.



Ser una empresa que captura talentos y que provoca orgullo a sus colaboradores.

PLANETA



Mediante acciones concretas en el ámbito de la Economía Circular aportar a un planeta más sustentable.

PRODUCTOS Y SERVICIOS



Innovar con tecnología en diferentes ámbitos de la sustentabilidad.

VALORES

SEGURIDAD



Velamos por la salud, la integridad de las personas y el cuidado del medio ambiente

COMPROMISO



Cumplimos cabalmente lo acordado.

ÉTICA



Actuamos en forma correcta en todos los ámbitos

INNOVACIÓN



Evolucionamos constantemente en todos los aspectos del negocio para agregar valor a nuestros servicios

EXCELENCIA



Procuramos superar las expectativas de nuestros clientes

EFICIENCIA



Optimizamos el uso de recursos

RESPECTO



Respetamos a todas las personas por igual y somos inclusivos con ellas

Nuestro estilo es:

Liderazgo basado en profesionales y técnicos de excelencia, con profunda vocación de servicio, una permanente innovación y aplicación de tecnología de punta.

Regida por principios, valores, políticas y procedimientos que aseguran mantener el prestigio y la reputación de la compañía en el largo plazo.

- Nuestros Compromisos -



Resiter se adhiere a los estándares y recomendaciones internacionales para una conducta empresarial responsable, siguiendo entre ellos las Líneas y Directrices para empresas multinacionales de la OCDE y los Principios del Pacto Global en sus cuatro pilares: Derechos humanos, relaciones laborales, medioambiente y anticorrupción.

Nos comprometemos a través de nuestras actividades diarias a luchar contra conductas corruptas que pudiesen afectar nuestro desempeño y la confianza hacia nuestros distintos grupos de interés.

Resiter se compromete a cumplir con todas aquellas leyes vigentes que le son aplicables en el marco de su actividad.

Nos comprometemos a fomentar un ambiente de respeto mutuo, diversidad e inclusión, valorando las diferencias y garantizando un trato justo y equitativo para todas las personas, sin importar su género, orientación sexual, origen étnico u otras características personales, asegurando igualdad de oportunidades para su desarrollo, libres de cualquier forma de discriminación.

Resiter se compromete con el respeto a los Derechos Humanos, priorizando la salud, seguridad y bienestar de su equipo, promoviendo entornos laborales seguros y saludables, y adoptando medidas para prevenir el acoso y la violencia en el lugar de trabajo y asegurando un ambiente de trabajo seguro y respetuoso para todos.

La empresa se compromete a revisar periódicamente el cumplimiento de este Código de Conducta, evaluando su efectividad y ajustando políticas y prácticas, fomentando la retroalimentación continua de los colaboradores.



- Alcance -

El presente Código de Conducta es aplicable a todos los empleados, colaboradores y Directores independientemente de sus posiciones en la jerarquía corporativa, así como también a proveedores, contratistas, subcontratistas y toda persona que tenga las facultades para representar a la empresa. Por su parte el presente documento debe ser aplicado bajo las mismas condiciones en cada una de las operaciones que Resiter realiza en los diversos países. Este Código no reemplaza o deroga otras políticas o procedimientos internos, sino por el contrario se complementa y/o se integra con ellos.

Saliste mal en la auditoría, pero podemos arreglarlo de otra forma, tú me entiendes...



No entiendo a lo que se refiere.



Puedo mejorar tu informe a cambio de un servicio gratis de baños para una fiesta en mi casa.




Lo que usted me pide no corresponde. Si me da más plazo para mejorar los resultados haré lo posible por cumplir. Lo otro no corresponde.



CORRECTO!
Jamás debes aceptar sobornos. Ni siquiera en beneficio de la Compañía.




- Derechos de los Trabajadores -



Contar con ambientes laborales basados en el respeto, la honestidad, la calidad profesional, la capacitación y el trabajo en equipo.

Percibir las remuneraciones en conformidad a las estipulaciones legales y contractuales.

Desarrollar sus labores en entornos de trabajo seguros y confortables, mediante el cumplimiento de la legislación vigente y estándares internos de seguridad y salud ocupacional.



No ser víctimas de conductas abusivas y discriminatorias, por ejemplo, acoso sexual, psicológico, conductas racistas, malos tratos u otras que dañen la integridad de los trabajadores.

Ejercer los derechos establecidos por la Ley y por el Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad, en el tiempo y la forma establecido en dicha reglamentación.

¡APÚRENSE TROPA DE FLOJOS, LOS VOY A ESPERAR
TODO EL DÍA &%#!!! SON UNOS INÚTILES.

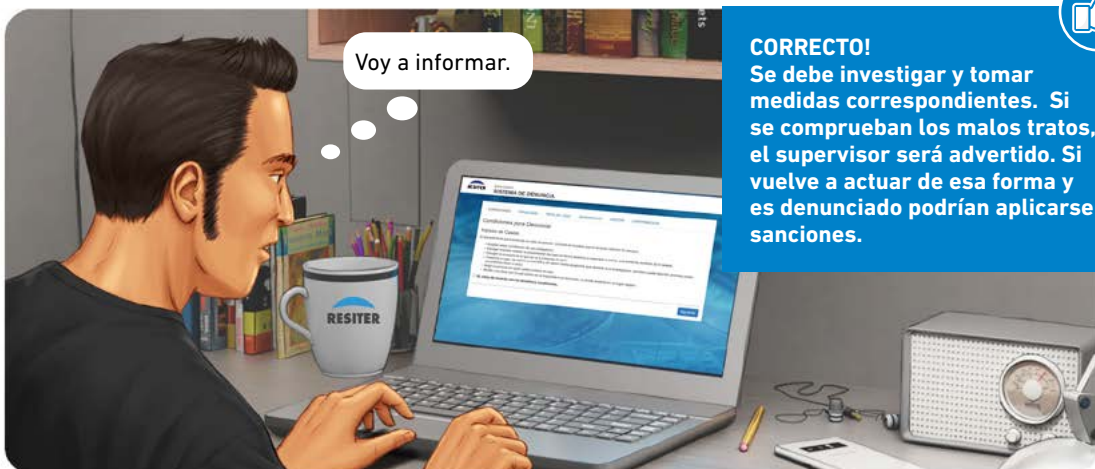


¿Por qué tenemos que
aguantar este trato?



No reclames.
Tú recién estás llegando y si te
escucha puedes perder la pega.
Él es así, mejor pasar piola para
evitar problemas.

Voy a informar.



CORRECTO!
Se debe investigar y tomar
medidas correspondientes. Si
se comprueban los malos tratos,
el supervisor será advertido. Si
vuelve a actuar de esa forma y
es denunciado podrían aplicarse
sanciones.



- Deberes de los colaboradores -

Cumplir fielmente con los procedimientos internos de la compañía, aplicando correctamente los controles establecidos, y evidenciando las gestiones realizadas.

Cuidar y proteger los bienes de la compañía. Evitando el mal uso de ellos, es decir, usarlos para fines personales, de forma descuidada o desmedida.

Conocer y cumplir cabalmente el Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad.

Custodiar y resguardar de cualquier riesgo de pérdida, daño y de difusión no autorizada la información de Resiter, de nuestros proveedores, clientes y socios comerciales, evitando cualquier fuga de dicha información o mal uso de ésta.



Reconocer la dignidad y cualidades de cada uno de nosotros, tratándonos de manera cordial y respetuosa.

Llevar a cabo sus funciones con ética, honestidad y profesionalismo.




Se prohíbe presentarse a trabajar y a ejercer sus funciones en estado de embriaguez o bajo la influencia de estupefacientes y drogas.

Prevenir, detectar y denunciar toda forma de fraude, soborno, corrupción o cualquier conducta contraria a la ética.

Declarar aquellos conflictos de intereses financieros, familiares o personales, para que estos no influyan en nuestro desempeño, y rol en la empresa.


Ningún trabajador podrá dar o recibir regalos e invitaciones de ningún proveedor, posible proveedor, cliente, socio comercial, competidor o funcionario público. Ya que este regalo o invitación puede estar buscando influir en las decisiones comerciales o de negocios. Sin perjuicio de lo anterior, solo se podrán recibir sin autorización productos que se encuentren categorizados como actividad de marketing, como por ejemplo: lápices, llaveros, agendas, poleras, entre otros.

Para más información consultar la Política de Regalos e Invitaciones.




Pedro tengo que mover unos escombros de un terreno donde estoy construyendo mi casa.


No puedo. El contrato es solamente con la minera.



Amigo, me salvarías la vida. Te doy una comisión. Nadie tiene por qué saber.



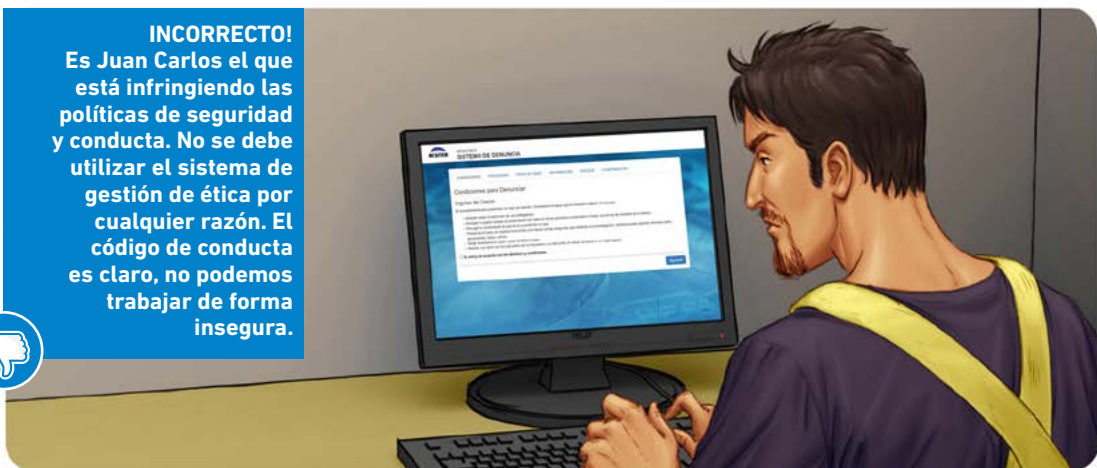
Lo siento. Su oferta va en contra de mis principios y los de la empresa, por lo que no puedo aceptarla y deberé reportar la situación.



CORRECTO!
Lo que Pedro evitó fue una corrupción entre particulares. Cualquier comisión es una propuesta que debe denunciarse en el Portal de Integridad.



INCORRECTO!
Es Juan Carlos el que está infringiendo las políticas de seguridad y conducta. No se debe utilizar el sistema de gestión de ética por cualquier razón. El código de conducta es claro, no podemos trabajar de forma insegura.





CORRECTO!
Esto es lo que se espera de un miembro de Resiter. Cuando una entrega ponga en riesgo la calidad de nuestros servicios y vaya en contra de nuestro prestigio debes hacer la denuncia.







Juanito en el patio hace tiempo hay unos cables de cobre. ¿Los subimos al camión y los vendemos en la ciudad cuando bajemos?



Estás loco!!! Eso es robar y no voy a arriesgar mi trabajo.

Que eres exagerado si con Nacho lo hemos hecho antes.



CORRECTO!
Haber rechazado la propuesta de hurto es lo que se debe hacer. Después debes denunciar.



- Nuestros Proveedores -



Resiter buscará proveedores que compartan nuestros valores éticos y cuyas Prácticas Empresariales respeten la dignidad humana, no incumplan la ley y no pongan en peligro la reputación de la empresa.

Resiter incentiva la libre y sana competencia entre proveedores, mediante condiciones justas, equitativas, y bajo un criterio de selección basado en el mejor valor que cada proveedor o contratista ofrezca.



En todas las etapas de la relación comercial o contractual exigimos una conducta correcta, transparente y de buena fe. Buscamos establecer relaciones de largo plazo basadas en estas exigencias.

Se prohíbe expresamente la recepción de cualquier tipo de regalo independiente de su valor, considerando que aquello pudiese ser visto como corrupción entre particulares. En este sentido, condenamos a cualquier persona que en función de su cargo solicite o reciba un beneficio económico personal o de un tercero.


Los bienes con que contratistas y proveedores abastezcan a Grupo Resiter deben tener un origen lícito, y contar con todas las licencias, permisos y derechos que garantizan el cumplimiento del presente código.

Los contratistas y proveedores deben cuidar la imagen y reputación de Grupo Resiter, absteniéndose de realizar acciones que vayan en contra de los valores corporativos y estándares éticos establecidos en este Código.





- Nuestros clientes -




Los clientes son nuestros socios estratégicos, nos esmeramos en entregar un servicio profesional, seguro e innovador, y se nos concibe como un actor confiable en la industria.

No discriminamos entre nuestros clientes, entregamos a todos el mismo nivel de servicios, respetando siempre los contratos y las regulaciones gubernamentales.



Estamos comprometidos con nuestros clientes, brindándoles adecuadas soluciones a sus necesidades.

Favorecemos el diálogo abierto, transparente y colaborativo con nuestros clientes.



Toda la información de nuestros clientes es tratada de forma reservada y preservamos su confidencialidad y privacidad de acuerdo a las regulaciones aplicables.



- Relacionamiento con Entidades Públicas -




En Resiter nos regimos por la ley 20.730 que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares. Para lo cual contamos con mecanismos internos que nos permiten canalizar, gestionar y realizar un debido registro de las reuniones o audiencias que se llevan a cabo con las autoridades.

De acuerdo a lo anterior, nos comprometemos a lo siguiente:


- En Resiter colaboraremos con las solicitudes legítimas que realicen las autoridades con transparencia, integridad, eficiencia y cortesía, cumpliendo siempre con la legislación nacional e internacional.
- El ofrecimiento o pago directo o indirecto de sobornos constituye una práctica inaceptable en Resiter. En ningún caso debemos ofrecer, prometer, dar o consentir en entregar objetos de valor, beneficios o dinero a un funcionario público en Chile o en el extranjero.
- Para la petición de audiencias y/o reuniones con autoridades públicas reguladas a través de la Ley N° 20.730 que regula el lobby y la gestión de intereses particulares, debemos realizar la solicitud por medio de los canales formales establecidos tanto internos como externos, con objeto de formalizar y dejar registro de las reuniones realizadas y notificar al Encargado de Prevención de Delitos.
- De acuerdo a lo anterior, evitar contactar a autoridades de gobierno central, regional o comunal de manera informal con objeto de proporcionar información e influir en la toma de decisiones por parte de la autoridad.

A CONSIDERAR...


Asegurar que las discusiones y acuerdos que involucran a autoridades o funcionarios públicos regulados a través de la ley de lobby, queden debidamente documentadas. Los colaboradores deberán asistir con un tercero cuando se reúnan con una autoridad o funcionario público regulado por ley.



Don Jaime, le cuento que en uno de los servicios retuvieron la maquinaria. Tenemos para largo



¡Pero cómo es posible, lo necesito urgente!



Yo conozco a un funcionario público que nos puede ayudar, podemos "aceitar la máquina" para adelantar el trámite.



INCORRECTO!

Tratar de pagar o entregar cualquier beneficio a un funcionario público, para que haga o deje de hacer algo para favorecernos es considerado un delito de soborno.

Si algún miembro de Resiter actúa de ese modo, expone a la empresa a que sea responsable penalmente del hecho y arriesga el trabajo de todos.



- Autoridades -

En Empresas Resiter colaboraremos con las solicitudes legítimas que realicen las autoridades con transparencia, integridad, eficiencia y cortesía. Cumpliendo siempre con la legislación nacional e internacional.



Empresas Resiter cuenta con un Manual de Prevención de Delitos, en el cual se explican los procedimientos que se deben realizar en caso de enfrentarse a un delito de cohecho nacional e internacional, lavado de dinero o financiamiento del terrorismo.

El ofrecimiento o pago directo o indirecto de sobornos constituye una práctica inaceptable en Resiter. En ningún caso debemos ofrecer, prometer, dar o consentir en entregar objetos de valor, beneficios o dinero a un funcionario público en Chile o en el extranjero.

Resiter NO realiza actividades ilegales como lavado de dinero o financiamiento de terrorismo.



Debemos transparentar cualquier conflicto de interés o relación con Personas Expuestas Políticamente, que pudieran impactar en el rol que cumplimos dentro de la compañía.

Debemos transparentar cualquier conflicto de interés o relación con Personas Expuestas Políticamente, que pudieran impactar en el rol que cumplimos dentro de la compañía.



Emilio te invito a almorzar porque mi empresa va a licitar con tu ministerio.



¿A qué hora me pasas a buscar?



No puedes juntarte con la autoridad para obtener ventaja en la licitación.



Tienes razón voy a suspender la visita y pediré consejo a mi jefatura.

INCORRECTO!
No se debe contactar a la autoridad para obtener ventajas. Es más, si está en proceso de licitación es preferible evitar todo contacto con ellos.



- Actividades y Contribuciones Políticas -



Resister no desalienta la participación de sus trabajadores en actividades políticas fuera del horario laboral. Sin embargo, éstas deberán encontrarse desligadas de la empresa. Esto es, no podrán ser realizadas dichas actividades a título de la compañía.



En razón de estas actividades como empresa, se encuentra totalmente prohibido la realización de pagos de facilitación o sobornos, así como la realización de contribuciones políticas, lo cual se encuentra regulado a través de la Ley N° 20.900 para el fortalecimiento y transparencia de la democracia, a través del cual se prohíbe la realización de aportes a campañas políticas por parte de personas jurídicas.



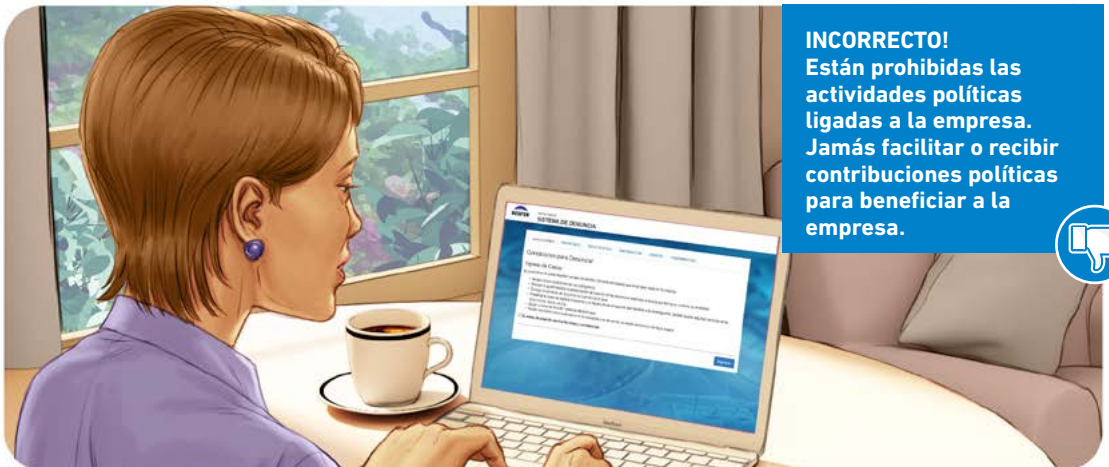
¿Y para qué es el almuerzo?

Para hablar de la campaña para Alcalde



Si nuestro candidato gana nos podrá ayudar con el proyecto.

Tenemos que trabajar por él.



INCORRECTO!
Están prohibidas las actividades políticas ligadas a la empresa. Jamás facilitar o recibir contribuciones políticas para beneficiar a la empresa.



- Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas -



Es responsabilidad de cada trabajador cumplir con las definiciones y estándares establecidos en el modelo de prevención de delitos, cumpliendo con la legislación vigente, y denunciando cualquier tipo de prácticas que atenten contra la ética y la normativa nacional. Resiter realizará un análisis de sus riesgos, y establecerá controles evidenciables para mitigar el posible impacto.

Empresas Resiter y sus colaboradores están comprometidos en realizar nuestros negocios con honestidad, integridad, honradez y responsabilidad, cumpliendo con todas las leyes y normas aplicables, protegiendo la reputación, recursos e información de la compañía, frente a acciones fraudulentas, ya sea de terceros o personal de la empresa. Este compromiso se formaliza en el Modelo de Prevención de Delitos aprobado por el Directorio, el cual se establece las definiciones de la Ley 20.393 y el detalle de los delitos que esta norma sanciona, así como las actividades de control que tiene la compañía para prevenir la ocurrencia de esos delitos.

MEDIOS DE CONTACTO:

- Canal de Integridad disponible en www.portaldeintegridadresiter.com
- Correo electrónico denuncias@resiter.cl
- Personalmente acudiendo a las Oficinas de la Gerencia de Auditoría Interna & Cumplimiento

Es responsabilidad de cada trabajador cumplir con las definiciones y estándares establecidos en el modelo de prevención de delitos, cumpliendo con la legislación vigente, y denunciando cualquier tipo de prácticas que atenten contra la ética y la normativa nacional. Resiter realizará un análisis de sus riesgos, y establecerá controles evidenciables para mitigar el posible impacto.





Perfecto Jorge, que bueno que ustedes tenían containers para arrendar. Los necesitábamos con urgencia.

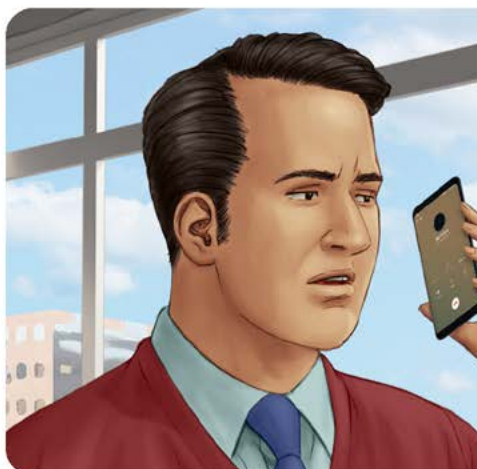


Meses después...

Jorge, desde que firmamos el contrato no ha llegado ninguna factura...



La verdad no me han salido las facturas, tengo un problema interno, pero te estoy dando la solución. Por mientras pagame con boleta.



¡MUCHO OJO!

Hay algo raro en esta transacción. No es normal que una empresa no tenga facturas, se puede tratar de una empresa que esté lavando dinero.

Reporta esta situación inmediatamente al Coordinador General o regístrala en el Portal de Integridad. Si tienes duda, revisa el Modelo de Prevención de Delitos



- Conflictos de Interés -

Existe conflicto de interés cuando el interés particular de una persona, ya sea de tipo patrimonial, financiero u otro, interfiere, o pudiere interferir, de cualquier modo, con el interés de Resiter.



Debemos transparentar cualquier conflicto de interés que podamos tener en una licitación pública.

Los conflictos de interés también pueden ocurrir en términos de relación de parentesco. En este sentido, debemos declarar todas aquellas situaciones en las que un colaborador de Empresas Resiter tenga una relación de parentesco hasta tercer grado de consanguinidad o afinidad con otro miembro de la empresa, entendiéndose hermanos, hijos, y padres, sobrinos, y tíos, nietos, bisnietos, abuelos y bisabuelos.



Debemos declarar además aquellos casos en donde un miembro de la empresa tenga participación propietaria, en forma directa o indirecta ya sea en una empresa o una sociedad que se relacione con Empresas Resiter como proveedor, contratista o cliente.

Si se presentase algún conflicto de interés al interior de Empresas Resiter se dispone de un procedimiento el cual permite a las personas naturales declarar las situaciones que eventualmente puedan generar un conflicto con la empresa. Para que éste pueda ser discutido por el Comité de Ética de la empresa o cualquier comité que se haya construido con ese fin. Por lo tanto, se obliga a actuar de forma legal y ética ante la aparición de cualquier conflicto de interés.



Cinco empresas postularon a la licitación.

Revisemos los antecedentes de las empresas postulantes y tomemos la decisión de acuerdo a las mejores ofertas técnicas y económicas.



Me acabo de dar cuenta de que la empresa de mi tío es una de las empresas postulantes, por lo cual no participaré de esta decisión.



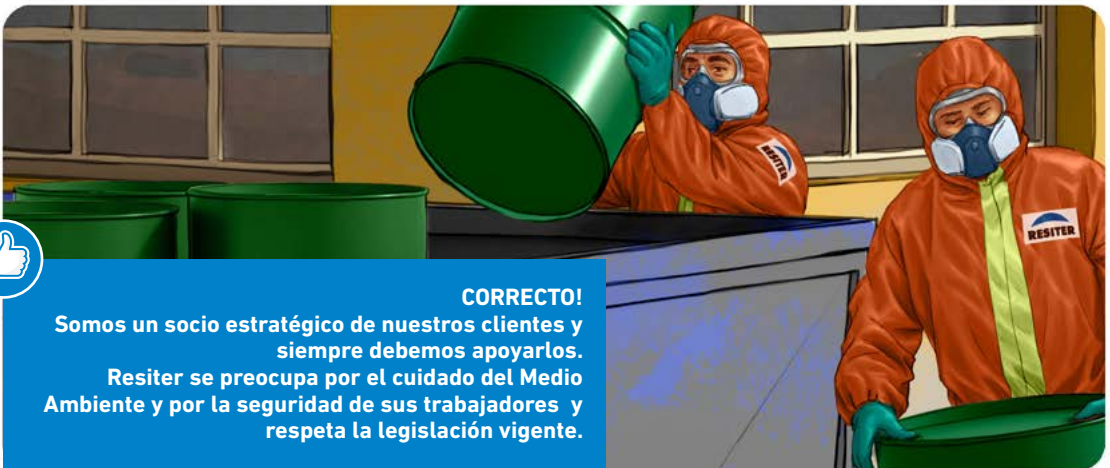
CORRECTO!!!
Esa es una conducta ética que nos distingue. Los conflictos de interés entorpecen tu capacidad de decidir libremente por el bien de la empresa. Por lo tanto, debes declararlos e inhabilitarte ante una decisión que comprometa tu objetividad. Todos tienen derecho a participar en una licitación con igualdad de condiciones.



- Medio Ambiente -



Las personas afectas a este Código que tomen conocimiento de cualquier acontecimiento o actividad relacionada con la empresa, que tenga un efecto contaminante o que tenga un efecto perjudicial sobre el medioambiente, o implique un eventual incumplimiento de la regulación aplicable, informará esta situación tan pronto como sea posible a la Gerencia de Auditoría Interna y Cumplimiento.



- Protección de la Información -



El correo electrónico de la empresa y el acceso a Internet se utilizarán exclusivamente por el trabajador para la prestación de servicios señalada en su contrato de trabajo.

Respetamos la privacidad y dignidad de los trabajadores y clientes, reteniendo únicamente los datos personales que se necesitan para el buen funcionamiento de nuestra compañía.

Trabajadores deben mantener en estricta reserva la información y los documentos sobre Grupo Resiter, al igual que la información personal sensible de sus trabajadores, clientes y proveedores.

La información de Grupo Resiter y sus negocios, el de sus proveedores y clientes, sus sistemas informáticos y la información personal de sus trabajadores debe ser obtenida, registrada, tratada y usada única y exclusivamente para los fines de la empresa, respetando la privacidad y los derechos de sus trabajadores, junto a la regulación aplicable.

Resiter promueve el uso responsable y ético de la Inteligencia Artificial (IA). En este sentido, el desarrollo e implementación de estas tecnologías debe ajustarse a las normas legales vigentes y su uso debe respetar el derecho y la privacidad de nuestros trabajadores. Se deberá fomentar una cultura de transparencia y responsabilidad dentro de nuestra organización, alentando el desarrollo y la adopción de tecnologías de IA que se ajusten a nuestros valores y contribuyan a nuestro propósito.

Es de vital importancia informar de inmediato cualquier incidente relacionado con la seguridad de los datos. El reporte oportuno es fundamental para minimizar riesgos y tomar medidas correctivas de manera inmediata.



¿Cómo actuar frente a un desafío ético?

Cuando nos enfrentemos un dilema ético y antes de actuar, debemos hacernos las siguientes preguntas:





Economía Circular



+56 2 2656 7575 - Anexo 100

Los Conquistadores 2752

Providencia - Santiago - Chile

www.resiter.com